

ACTA 10/2020
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Don José Antonio Herráez Martín
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada de la acción del COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2020.

2.- Administración Local. Acuerdos Comisión de Seguimiento: Calendarios Laborales 2021. Con carácter previo al tratamiento de este asunto, por la Presidencia se dio cuenta del informe remitido con esta fecha por el Inspector del Servicio de Policía Local, y del que se ha dado traslado a los miembros de la Comisión, mediante el que se propone, por los motivos que en el mismo constan y, esencialmente, ante la falta de unanimidad existente en la parte social, dejar en suspenso la tramitación del calendario del citado Servicio, con el fin de proceder a su reelaboración, mostrándose de acuerdo los presentes, por lo que se procede a su retirada.



A continuación, por la Presidencia se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Pacto y Convenio Colectivo, en sesión celebrada el día 11 de diciembre del corriente, mediante el que se informan los calendarios laborales para el año 2021 de diversos servicios municipales y que, en su parte dispositiva, es del siguiente tenor:

"2.- Seguimiento Pacto y Convenio Colectivo. Calendarios Laborales 2021. A la vista de la propuesta de calendarios laborales para el ejercicio 2021 remitidos por los distintos responsables de servicio y de cuyo contenido se ha dado traslado a los miembros de esta Comisión para su conocimiento y efectos, el Sr. Presidente abre una rueda de intervenciones a fin de que los distintos responsables de los servicios convocados puedan informar en relación a los mismos y, de la misma forma, los miembros de este órgano expongan sus consideraciones. (...)

Los calendarios quedan informados por la Comisión de Seguimiento del Pacto/Convenio Colectivo de aplicación a los empleados municipales en la forma que sigue:

(...)

CALENDARIO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 65.26 % de los votos ponderados a favor de CC.OO. (20.45 %), de la CSIF (6.81 %), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); en contra de la UGT (18,18); y las abstenciones del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO SERVICIOS DEPORTES (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 83.44 % de los votos ponderados a favor de CC.OO. (20.45 %), de la CSIF (6.81 %), %, la UGT (18,18), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); y las abstenciones del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO BIBLIOTECAS MUNICIPALES (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 83.44 % de los votos ponderados a favor de CC.OO. (20.45 %), de la CSIF (6.81 %), %, la UGT (18,18), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); y las abstenciones del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO EPISCOPIO Y SAN FRANCISCO (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 56.18 % de los votos ponderados a favor de la UGT (18,18 %), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); en contra de CC.OO. (20.45 %), y de la CSIF (6.81 %); y las abstenciones del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO ESCUELA DE MÚSICA (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 62.99 % de los votos ponderados a favor de la UGT (18,18 %), de la CSIF (6.81 %), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); y las abstenciones de CC.OO. (20.45 %), del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO CEMENTERIO (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 56.18 % de los votos ponderados a favor de la UGT (18,18 %), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); en contra de CC.OO. (20.45 %); y las abstenciones de la CSIF (6.81 %), del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

CALENDARIO ESCUELA DE ARTES (...)

Sometido el calendario a votación se informa favorablemente por mayoría, con el 62.99 % de los votos ponderados a favor de la UGT (18,18 %), de la CSIF (6.81 %), de Por Ávila (22%), de Ciudadanos Ávila (4%) y del P.P (12 %); y las abstenciones de CC.OO. (20.45 %), del SPPME (4,54 %), y del PSOE (12%).

En consecuencia los calendarios serán trasladados, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.5 en relación con el 14.2 del Pacto/Convenio Colectivo de aplicación a los empleados municipales, a la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local para ser dictaminados y elevados al órgano municipal correspondiente para su aprobación, si procede."

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de diez votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila, los tres del P.P. y el de Ciudadanos, con la abstención de los tres del P.S.O.E., la aprobación de los calendarios laborales propuestos para el año 2021 para los



Servicios de Extinción de Incendios, Deportes, Bibliotecas Municipales, Episcopio y Auditorio de San Francisco, Cementerio, y Escuelas de Música y de Artes.

3.- Asuntos de la Presidencia. No se plantearon.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Doña Julia María Martín sugiere que, ante las fechas de celebraciones que se avecinan y la situación de la pandemia, se refuerce la presencia policial en las calles, con especial atención a las reuniones de grupos de jóvenes. La Presidencia afirma que así se hará.

B.- Por don José Antonio Herráez se formularon los siguientes:

- Considera que debería existir un único calendario para la totalidad de los empleados municipales en el que se reflejara, debidamente planificadas, la diversidad de jornadas, al tiempo que explica la abstención de su grupo en la Comisión de Seguimiento en que no está presentes en el Consejo de Policía y que su filosofía a este respecto es apoyar las propuestas cuando tanto la parte social como el equipo de gobierno llegan a acuerdos, dado que son quienes los negocian, y en caso contrario abstenerse.

Así mismo, opina que todos los empleados han de contar con su calendario, con independencia de las peculiaridades de cada servicio, siendo obligación del Ayuntamiento planificar esta cuestión, además de entender necesario tener en cuenta el teletrabajo, asunto en el que ya se cuenta con suficiente experiencia y del que se están obteniendo al parecer buenos resultados pero que requiere ser plasmado en un documento

- Desea dejar constancia su agradecimiento por el gran trabajo que desarrollan muchos empleados municipales, haciendo mención expresa del Servicio de Extinción de Incendios, criticando que se utilice el mismo por parte de algunos políticos como moneda de cambio y para chalanear con su trabajo, cuando está en juego su vida, su seguridad y la de todos los ciudadanos abulenses, de la capital y la provincia, por lo que debería solucionarse este asunto a la mayor brevedad.

La Presidencia manifestó cuanto sigue:

Recuerda que el Consejo de Policía no es un órgano vinculante y su composición es la que es, tomando nota de las manifestaciones vertidas, si bien, respecto al Servicio de Extinción de Incendios, le parece muy desafortunada la expresión chalanear, afirmando que se está negociado con Diputación Provincial desde el máximo respeto institucional y con diálogo político para intentar llegar a un acuerdo, negociación donde no deben entrar cuestiones personales y donde existe una buena relación y predisposición, por lo que considera que los términos utilizados son improcedentes y obedecen a una apreciación subjetiva que no comparte en absoluto.

C.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Pregunta si se ha adoptado alguna decisión respecto al cambio de ubicación de la parada de taxis en la zona sur interesada por la Asociación de Autotaxis.

- Manifiesta su sorpresa ante el escrito dirigido por el Procurador del Común comunicando el archivo de la actuación de oficio 85/2020 ante su falta de atención del Ayuntamiento, lo que considera grave, dado que esta alta institución representa al conjunto de la ciudadanía castellanoleonesa y, por tanto, abulense.

- Pregunta si ya existen previsiones en el proyecto de presupuesto municipal respecto a las modificaciones previas a la aprobación de la RPT.

La Presidencia contestó en los siguientes términos:



Respecto a la solicitud de la Asociación de Autotaxis, que se está estudiando y cree que en breve podrá darse una respuesta.

En cuanto al escrito del Procurador del Común, que recabará la correspondiente información, de la que le dará cuenta.

Sobre las propuestas, que es evidente que han de estar vinculadas a presupuestos, y que se está trabajando en ello para poder llevarlo a la Mesa de Negociación en cuanto sea posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 15 de diciembre de 2020
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)